

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 31 de marzo de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951 con vigencia desde el día 1 al 7 de abril de 1957, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquí y argelino	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convención	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	40,65
Franco suizo libre	901,85
Franco suizo de cuenta Convención	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convención	134,96
Franco belga	77,78
Franco Congo belga (billetes)	77,28
Florines	1,023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutsche Marks	9,26
Schillings austriaco (billetes)	1,25
Liras	6,27
Cruceros (billetes)	50,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	4,00
Pesos uruguayos (billetes)	3,00
Soles (billetes)	1,40
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Austria, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay, Turquía y Uruguay.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional.—Junta Liquidadora.
Maestranza Aérea de Sevilla

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza el día 12 de abril próximo, a las quince treinta horas, comprendiendo un vehículo automóvil, material de obras y ferrocarril existente en Granada y motores de

avión, todo en estado de inutilidad. Detalles en esta Maestranza y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 23 de marzo de 1957.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzman.

3.283—O.

y 2.º 31-3-1957

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja general en 10 de marzo de 1956, con los números 869.072 de entrada y 241.648 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Bernardo García González, de su propiedad, y para garantía de Macon, Sociedad Anónima, para tomar parte en el concurso subasta de servicios públicos de 252 viviendas y 12 tiendas en Madrid (tercera fase), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de viviendas de renta limitada, de 15 de julio de 1954, y el Decreto de 29 de mayo de 1954, por 164.225 pesetas, a la disposición del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de febrero de 1957.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

2.005—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, ha dictado, en el expediente número 362 de 1943, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando, comprendida en el inciso segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

2.º Declarar cometida una infracción al Decreto de 20-2-42.

3.º Declarar responsables, en concepto de autoras, a Consuelo Nogueira Blanco y Josefa Santos Garrido.

4.º Imponerles las siguientes multas:
A Consuelo Nogueira Blanco: Ley de Contrabando y Defraudación, 39 pesetas; Decreto de 20-2-42, 39 pesetas. Total, 78 pesetas.

A Josefa Santos Garrido: Ley de Contrabando y Defraudación, 31 pesetas; Decreto de 20-2-42, 31 pesetas. Total, 62 pesetas.

Total importe de las multas: ciento cuarenta pesetas.

5.º En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente, no superior a un año.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Josefa Santos Garrido, cuyo último domicilio conocido era en Pontevedra, calle

de San Guillermo, número 5, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 53 y 76 de la citada Ley.

Requerimiento.—Se requiere a la reo para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar ante este Tribunal los que fueren, y su valor aproximado, enviando a la Secretaría del mismo una relación descriptiva con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimentando lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el caso cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Pontevedra, 12 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).
1.365—O.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, ha dictado, en el expediente número 70 de 1942, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a Cándido Francisco Nunes y a José Leonor Fernández.

3.º Imponerles las multas siguientes:
A Cándido Francisco Nunes: Ley de Contrabando y Defraudación, 1.472 pesetas; artículo 29, 735,75 pesetas. Total, 2.207,75 pesetas.

A José Leonor Fernández: Ley de Contrabando y Defraudación, 1.472 pesetas; artículo 29, 735,75 pesetas. Total, 2.207,75 pesetas.

Total importe de las multas, cuatro mil cuatrocientos quince pesetas con cincuenta céntimos.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada 10 pesetas de multa, por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Cándido Francisco Nunes y José Leonor Fernández, vecino que fueron de Baldranes-Tuy, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta notificación, efectúen el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndoles saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso alguno, en virtud de lo dispuesto en los artículos 53 y 76 de la citada Ley.

Requerimiento.—Se requiere a los reos

para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen, deberán hacer constar ante este Tribunal los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría del mismo una relación detallada de ellos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro la multa que les ha sido impuesta. Si no los poseen o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el caso cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Pontevedra, 11 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado-Presidente (ilegible).

1.368—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Canamasas Puigbo,

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital de la ampliación: 225.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su actual industria artesana de fabricación de tejidos de algodón y viscosilla en industria corriente, ampliándola con ocho telares de 80 a 110 cm. de ancho de peine.

Producción: 65.000 m. anuales de tejidos de algodón, especialmente vichys.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.688—O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Petición: «Forjas y Aceros del Guadiana, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Villafranca de los Barros.

Objeto: Ampliar su industria de taller de fundición, forja y estampación para la producción de acero a base de lingote o arrabio en horno alto, de carbón vegetal.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 12 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

3.353—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Tarrío.
Objeto de la petición: Instalar un ramal de línea de alta tensión a 6.000 V., de 900 metros de longitud, que se derivará de la línea a esta tensión que sirve energía al poblado de Serantes, en cuyo extremo se instalará un transformador de 10 KVA., 6.000 \pm 5 por 100/220-127 V., que suministrará energía al poblado de Vide, del Ayuntamiento de Santiso.

Presupuesto: 50.877 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1.417—O.

Peticionario: Don Manuel Vázquez Gundin.

Objeto de la petición Instalar un ramal de línea de alta tensión, de 350 metros de longitud, a 10.000 V., que se derivará de la línea a esta tensión de su propiedad que se dirige a Corme, en cuyo extremo se instalará un transformador de 15 KVA., 10.000 \pm 5 por 100/220-127 V., el cual suministrará energía a los siguientes lugares del Ayuntamiento de Puentececeo: Carballido, Graña, Cerezo de Arriba, Cerezo de Abajo, Brigería, Lestimofía y Briallio.

Presupuesto: 126.840 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1.418—O.

OVIEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Electra Bedón, S. A.»
Objeto: Instalar línea de transporte de energía eléctrica a 16 KV., desde la subestación de Bustilo (Asturias) hasta San Vicente de la Barquera (Santander), y subestación de transformación y distribución a 16/5-4-KV. en San Vicente de la Barquera.

Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

Producción: Atender al aumento de la demanda de consumo en San Vicente de la Barquera.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación, en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 15 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

1.628—O.

Peticionario: Don José Oliver Marti.
Objeto: Establecer en Luarca una industria de proyecciones cinematográficas, con la instalación de los siguientes elementos de procedencia nacional:

Dos equipos proyectores sonoros de 35 milímetros de paso, tipo «Standard», con sus accesorios.

Aforo: 1.012 localidades.

Capital: 539.231 pesetas.

Producción: Proyecciones cinematográficas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta De-

legación, en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 13 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

1.624—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Vda. e Hijos de Balboniti, S. R. C.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital: 1.100.000 pesetas.

Capital ampliación 481.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar maquinaria-herramienta y auxillar en su industria de fundición y construcción de máquinas para modernización de la misma siguiente:

Una planeadora, tres fresadoras, una copiadora, dos taladros, una rectificadora, dos tornos, una limadora, una máquina de moldear, un molino para arenas de molde, un puente grúa de seis toneladas métricas, accionadas por motores eléctricos de potencia total conjunta igual a 50 CV.

Producción: Fundición, 600.000 kilogramos anuales. Máquinas, 50 por año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados en esta Delegación de Industria.

Sevilla, 25 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

157—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrial Agrícola del Mediterráneo, S. L. (INAME).

Emplazamiento: Museros.

Objeto: Ampliar su actual fabricación de féculas y almidones con productos de refino.

Producción actual: 300 Tm. de féculas y almidones.

Aumento de producción: 120 Tm. de tapiocas y dextrinas y 60 Tm. de espeantes.

Capital: 750.000 pesetas; capital de la ampliación, 400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 31 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.630—O.

Peticionario: Don Enrique Martínez Tomás.

Objeto: Ampliar su taller de herrería, situado en Valencia, con la instalación de un tren de laminación de tres rodillos de 160 x 550 mm., para una producción de 24.000 kilogramos de redondos y cuadrados de 6 a 8 mm. y pletinas de 12 x 3 y 18 x 4 mm., empleando como materias primas hierros viejos, despuntados y resortes, según manifiesta.

Capital de la industria: 180.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las

oficinas de esta Delegación de Industria plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.
Valencia, 1 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.631—O.

Peticionario: «Plásticos Zakín, S. L.»
Emplazamiento: Valencia.
Capital de la ampliación: 250.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su actual fabricación de artículos plásticos, con prensa de inyección de 200 g.

Aumento de producción: 15.000 kilogramos de artículos diversos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 19 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.632—O.

Peticionario: «Muebles y Decoración Mariano García, S. L.»

Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Ampliar su actual fabricación de muebles de todas clases.

Capital: 1.170.000 pesetas; capital de la ampliación, 233.000 pesetas.

Producción actual: Muebles diversos por valor de 7.200.000 pesetas.

Aumento de producción: Muebles por valor de 1.500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 1 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.633—O.

Peticionario: «Plásticos y Construcciones, S. A.»

Emplazamiento: Aldaya.

Capital: 1.000.000 de pesetas; capital de la ampliación: 250.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su actual fabricación de artículos de baquelita y material plástico con otros artículos de plástico por inyección.

Producción actual: Piezas de baquelita, 136.000; ídem de plástico, 52.000.

Aumento de producción: Piezas de 10 a 200 gramos: 2.575.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 4 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.634—O.

Peticionario: Don Ricardo Soriano Cerdán.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de objetos de bronce, con la instalación, principalmente, de dos tornos semirrevólver para barra de 28 mm.; un torno para repujar y dos cepilladoras de 200 milímetros para mejorar los métodos de trabajo, sin variar la producción.

Capital de la industria: 491.300 pesetas.

Emplazamiento: Valencia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.635—O.

Peticionario: «Volta, S. A.»

Objeto: Instalar una línea aérea de dos circuitos a 10 Kv. en Valencia, de 1,153 kilómetros de longitud, con conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados, a partir de la subestación de El Cabañal y final en el centro de transformación y reparto de Rodríguez de Cepeda, destinada al suministro Zona contigua. Cruza el ferrocarril y varias líneas eléctricas.

Lo que se hace público, a los efectos de lo que dispone el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.637—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Planells Tordera.

Localidad: Valencia.

Capital: 202.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de hielo.

Producción: 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 31 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.636—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Aprovechamientos Salineros, S. A.

Ubicación: Grupo de Minas «El Castellar», en Villarrubia de Santiago (Toledo).

Objeto de la petición: Instalar un grupo electrógeno de 73 KW. para ampliar la central térmica de reserva.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Materias primas: Como carburante se empleará gas-oil.

Capital a invertir: 480.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, número 10.

Madrid, 15 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.
1.680—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Jesús Requena Ortiz.

Ubicación: Seseña (Toledo)—Nuevo poblado.

Objeto de la petición: Línea de 200 metros a 15.000 voltios, derivada de la general de la Compañía Electra Toledana, y terminará en la estación transformadora de 75 KVA., junto a la fábrica de yeso del peticionario.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Capital a invertir: 92.621 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren

afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de treinta días, en el Distrito Minero de Madrid, sito en la calle de Juan de Mena, núm. 10.

Madrid, 12 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
1.643—O.

JEFATURAS DE GANADERIA

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Xifra Riera.

Objeto de la petición: Instalar una industria elaboradora de piensos compuestos.

Localidad del emplazamiento: Gerona.
Producción anual: 10.670 quintales métricos.

Maquinaria: Nacional

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 16 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.
1.419—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefaturas Provinciales

ALBACETE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gonzalo García García.

Objeto de la petición: Instalar un molino mquillero de piensos

Localidad del emplazamiento: Campillo de las Doblas.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 18 de febrero de 1957.—El Jefe Provincial, P. D., el Secretario-Administrador (ilegible).
1.412—O.

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Torres Sala.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para su propio uso.

Localidad del emplazamiento: San Mateo (Ibiza).

Capital: 140.000 pesetas

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 18 de febrero de 1957.—El Jefe Provincial, Antonio Vega.
1.413—O.

L E O N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Remigio Rodríguez Aller.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: La Seca.

Capital: 27.000 pesetas
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 19 de febrero de 1957.—P. el Jefe Provincial (ilegible).
1.420—O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Felipe y don Basilio Osado Morales.

Objeto de la petición: Instalar molino triturador de piensos, servicio público.

Localidad del emplazamiento: Garciaz.
Capital: 30.000 pesetas

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 18 de febrero de 1957.—El Jefe Provincial, García Durán Muñoz.
1.414—O.

Peticionario: Don Ciriaco Fernández Masa.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos, servicio público.

Localidad del emplazamiento: Cabanes del Castillo.

Capital: 5.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 18 de febrero de 1957.—El Jefe Provincial, García Durán Muñoz.
1.416—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador García Gómez.

Objeto de la petición: Instalar desgranadora en molino maquillero autorizado para trigo y piensos.

Localidad del emplazamiento: Casas de Millán.

Capital: 13.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 18 de febrero de 1957.—El Jefe Provincial, García Durán Muñoz.
1.415—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

EDICTO

En relación con los anuncios de subasta para las obras de reparación de los caminos vecinales de Asprillas a Elche, Asprillas a La Marina y carretera provincial de Elche a Dolores y abastecimientos de aguas de Alfara, publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

los días 8 y 12 de marzo de 1957, se hace la aclaración de que los licitadores pueden insertar en su proposición el alza o baja que efectúen al importe del presupuesto de contrata o, en su lugar, la cantidad por la que ofrecen ejecutar las obras, entendiéndose que esta aclaración no influye para el cómputo de los plazos de presentación de los pliegos.

Alicante, 25 de marzo de 1957.—El Presidente, Lamberto García Atance.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.
1.840—O.

ANULACIONES

MADRID

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en 27 de febrero del corriente año, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Anular la convocatoria aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de mayo de 1953 para proveer ocho plazas de Médicos Tocoginecólogos supernumerarios de la Beneficencia Municipal.

Segundo. Convocar nueva oposición, con arreglo a las bases, que se publicarán una vez que por la Dirección General de Sanidad se redacten los cuestionarios y ejercicios de que ha de constar, para proveer ocho plazas de Médicos Tocoginecólogos supernumerarios de la Beneficencia Municipal.

Tercero. Las instancias presentadas a la anterior convocatoria, que ahora se

anula, serán válidas para ésta, siempre que los interesados, dentro del plazo que se señale en las bases, comparezcan en la Sección de Gobierno Interior y Personal de este Ayuntamiento para manifestar que persisten en su deseo de tomar parte en la oposición, quedando exceptuados de presentar los documentos que obren en su expediente y dispensados de no exceder de cuarenta y cinco años de edad, siempre que no los tuvieran cumplidos en 9 de septiembre de 1953, fecha en la que apareció el último de los anuncios que se publicaron de la convocatoria que por este acuerdo se anula.

Madrid, 22 de marzo de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

1.868—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Subasta materiales, herramientas y maquinaria innecesarios.

El plazo de admisión de proposiciones expirará a las doce horas del día en que venza el término de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio.

Hasta dicha fecha, el pliego de condiciones de esta subasta estará a disposición de quien le interese en las oficinas de esta Mancomunidad.

Cartagena, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, R. de la Cerda.
1.873—

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco se convoca a la Junta general de señores accionistas para el día 28 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social del Banco, Sevilla, número 3, Madrid, en primera convocatoria, y para el día 5 de mayo próximo, también a las doce de la mañana y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1956 y distribución de beneficios.

2.º Confirmación de nombramiento y reelección de señores Administradores.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tienen derecho de asistencia y podrán ejercitar el voto en la Junta los señores accionistas que posean, por lo menos, cien acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación a la fecha en que aquélla se celebre y también los que, con igual antelación, reúnan el indicado contingente de acciones en concepto de representantes de accionistas que por no tener cada uno de ellos el número necesario para poder asistir y votar personalmente en la Junta se hayan agrupado para conferirles su representación haciéndolo constar así en carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constarán el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Cada accionista con derecho a votar en la Junta general podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta general.

Las representaciones que con arreglo a los Estatutos son válidas, mediante la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión, deberán presentarse en el domicilio social o en cualquiera de las Sucursales, por lo menos, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villacieros.

3.301-P.

BANCO DE VALENCIA

El Consejo de Administración del Banco de Valencia, debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda, ha acordado ampliar el capital social de dicha Entidad en diez millones de pesetas, emitiendo y poniendo en circulación veinte mil acciones de quinientas pesetas nominales cada una, que constituirán la cuarta serie y estarán señaladas con los números cien mil uno a ciento veinte mil. La suscripción de las nuevas acciones se verificará al tipo de 130 por 100 de su valor nominal, o sea al precio de seiscientas cincuenta pesetas por acción, y los poseedores de las cien mil acciones hoy existentes en circulación tendrán derecho preferente a suscribirlas, siempre que lo verifiquen dentro del plazo de un mes, a contar del día primero de abril próximo, a razón de una acción nueva por cada cinco acciones antiguas poseídas.

El precio de las nuevas acciones deberá satisfacerse al tiempo de suscribirlas, y las mismas tendrán derecho a participar en los beneficios sociales que se produz-

can a partir del día primero de mayo de 1957.

Valencia, 27 de marzo de 1957.—El Secretario general, Eugenio Mata. 3.339-P.

LA RIOJA ALTA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se anuncia, en primera convocatoria, para el día veintidós de abril, en el domicilio social, a las doce de la mañana, la Junta general ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1956 y de las cuentas y balance cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2.º Distribución de los beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros o reelección de los mismos, en su mitad, como asimismo nombramiento de censores de cuentas, en propiedad y suplentes, para el ejercicio de 1957.

4.º Aprobación del acta de la Junta general ordinaria celebrada.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Para justificar y ejercer el derecho de asistencia y voto en la Junta general, se atenderá a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos.

San Sebastián, 25 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Maguregui Uargui. 3.300—P.

LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, en el local de sus oficinas en Madrid, avenida de José Antonio, número 10, segundo, o, en segunda convocatoria, el día siguiente inmediato, a la misma hora y en el mismo local.

En la Junta que se convoca se tratará del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión social correspondiente al ejercicio que comprende el año 1956, así como de la ratificación de nombramiento provisional de Consejero y del nombramiento de los censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio del año 1957.

Los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, todos los días laborables, desde primero de abril del año en curso hasta el día de la celebración de la Junta convocada y desde las diez a las catorce horas, los libros y documentos referentes a los asuntos que serán tratados en aquella.

Para poder asistir a la Junta es indispensable proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, que será expedida, previo el depósito de las acciones o de los resguardos bancarios de depósito de las mismas, con más de cuatro días de antelación al de la celebración de la Junta, en los puntos siguientes:

En Madrid: oficinas de la Sociedad, Banco Hispano Americano o Banco Urquijo; en Gijón: oficina del Banco de Gijón o del Banco Urquijo, y en Oviedo, oficinas del Banco Asturiano de Industria y Comercio o Banco Herrero.

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes. 3.302—P.

UNION DE FABRICANTES DE PINTURAS, SOCIEDAD ANONIMA

(UFAPISA)

BILBAO

El Consejo de Administración convoca, de acuerdo con sus Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general el día 23 de abril próximo, a las once de la mañana, en el Salón de Juntas de la Cámara de Comercio de Bilbao (Rodríguez Arias, núm. 6), para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956; ratificación del nombramiento de consejeros; nombramiento de censores de cuentas, y proposiciones generales.

Si la Junta no pudiera constituirse dicho día, quedan convocadas para el día siguiente, en igual sitio y hora.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 24 y demás concordantes de los Estatutos para cuanto respecta a la asistencia a la Junta por los señores accionistas.

Bilbao, 25 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.337-P.

SOCIEDAD ANONIMA IREGUA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle de Ausias March, núm. 49, de esta ciudad, el día 24 del corriente mes de abril, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse la primera, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956 y la gestión del Consejo durante dicho período, y

Designar los censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Barcelona, 2 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.327-P.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLOTACION DE MATERIAL AUXILIAR DE TRANSPORTE, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Marqués de Cubas, núm. 12, en primera convocatoria, el día 23 de abril, a la una de la tarde, y en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes, a igual hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956.

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración. 3.352-P.

INDUSTRIAS ASAM, S. A.

MADRID

De acuerdo con lo que determina el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 del mes de abril próximo, a las once de la mañana, en su nuevo domicilio social, calle de Boix y Morer, núm. 6, y en segunda convocatoria, si no hubiese el «quórum» suficiente, para el día 29 del mismo mes, a la misma hora, para someter a su consideración la Memoria, balance y demás cuentas complementarias correspondientes al ejercicio social de 1956, designación de accionistas censores, nombramiento de nuevos consejeros, modificación de los Es-

tatutos sociales y demás asuntos que el Consejo someta al examen de la Junta.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación, como mínimo, depositen en el domicilio social las acciones de que son propietarios o el resguardo de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, de acuerdo con lo que determina el artículo 23.

Para la reunión y celebración de la Junta se observarán las prescripciones correspondientes, de acuerdo con los Estatutos sociales y conforme a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 15 de marzo de 1957.—Industrias Asam, S. A., el Presidente. 3.350-P.

INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que determina el artículo número 31 de sus Estatutos, cita a Junta general ordinaria de accionistas, en el local de Núñez de Arce, núm. 9, el jueves día 25 de abril próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el número suficiente de acciones con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria, el día 26 de abril, a la misma hora, y domicilio.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de Memoria, balance y cuentas correspondiente al ejercicio de 1956.

2.º Fijación de dividendo a repartir.

3.º Revisión de los acuerdos del Consejo.

4.º Elección de Consejeros.

5.º Nombramiento de censores.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para la asistencia a Junta es indispensable depositar las acciones antes del día 20 de abril en las oficinas de Alberto Aguilera, núm. 27, teniendo en cuenta lo que determina el artículo 34 de los Estatutos.

Se ruega la más puntual asistencia en primera convocatoria, pudiendo, caso de no poder asistir, delegar en otro señor accionista, haciéndolo constar por escrito. El Secretario, José Bueno. 3.305—P.

SOCIEDAD ANONIMA ANTIGUOS BALDIOS DE VILLAMIEL

CACERES

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día veintisiete de abril próximo, a las diez horas, celebrándose, en segunda, al siguiente día, a la misma hora, de no reunirse número suficiente de señores accionistas para constituir mayoría en la primera y con sujeción al orden del día que a continuación se relaciona, en el domicilio de la Sociedad, sito en la plaza de España, número 1 (Casa Ayuntamiento).

1.º Aprobación de la Memoria

2.º Aprobación del balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

3.º Renovación del Consejo de Administración, censores de cuentas y Comisión inspectora para el ejercicio actual.

4.º Precio del pastaje del ganado para el ejercicio de 1956.

5.º Ruegos y preguntas que formalicen los señores accionistas.

Villamiel, 27 de marzo de 1957.—El Presidente, Pedro Escudero.—El Secretario, Alejandro Rodríguez. 3.304—P.

COOPERATIVA ELECTRICA DE CARMONA, S. A.

CARMONA (SEVILLA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto en los artículos 19 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Virgen de Fátima, 3, de esta ciudad, a las trece horas del día 22 de abril próximo, de primera convocatoria, y, de segunda, el día 23, a las catorce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1956.

Carmona, 25 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.307—P.

COOPERATIVA ELECTRICA DE CARMONA, S. A.

CARMONA (SEVILLA)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los artículos 22 y 23 de nuestros Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Virgen de Fátima, número 3, de esta ciudad, para tratar del siguiente

Orden del día

Prórroga del plazo de duración de la Sociedad, con la consiguiente reforma del artículo tercero de los Estatutos vigentes.

Si media hora después de la citada en esta convocatoria no se reuniera en el local designado número suficiente de señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, se celebrará el día siguiente, en el mismo local, a las doce horas, cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y acciones que representen.

Carmona, 25 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.308—P.

MUTUA ELECTRA JAQUESA, S. A.

J A C A

Mayor, 11 - Teléfono 79

No habiéndose insertado con la debida antelación por motivos ajenos a esta Sociedad Anónima, el total de los anuncios de convocatoria de la Junta general ordinaria anual en las publicaciones previstas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca nuevamente a dicha Junta general ordinaria para las veinte horas del día 24 de abril próximo, en el Casino de Jaca, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, 25 de abril, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen de la gestión social en 1956 y aprobación, si procede de la Memoria, balances y cuentas, distribución de beneficios, designación de Consejero-Secretario y censores de cuentas, información so-

bre la ampliación de capital ya acordada con propuesta de nueva redacción del artículo quinto de nuestros Estatutos, recogiendo ésta y anteriores ampliaciones, ruegos y preguntas.

Jaca, 27 de marzo de 1957.—El Presidente, Juan Lacasa Lacasa.

2.397—P.

**APARATOS ELECTRICOS, S. A.
ELECTRIFICACION DOMESTICA ESPAÑOLA, S. A.**

En Juntas generales extraordinarias, celebradas por ambas Sociedades el 1 de marzo de 1957, se ha acordado la absorción de «Aparatos Eléctricos, S. A.» por «Electrificación Doméstica, S. A.», con la cesión a esta última del activo y pasivo de la primera.

11 de marzo de 1957.—Los Consejos de Administración.

3.250—P.

y 2.ª 31-3-1957

**PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE ATUN,
SOCIEDAD ANONIMA****CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales y de conformidad con lo que determina la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 de abril, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social de la Empresa, calle de Castelló, 57, cuarto piso, Madrid, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1956.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones del Consejo.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Aprobación del acta.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta en primera convocatoria, la Junta tendría lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 22 de marzo de 1957.—El Secretario.

3.274—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS**JUNTA GENERAL ORDINARIA.—CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para el día 25 del próximo mes de abril, a las siete de la tarde, en primera convocatoria y en el domicilio social, Alcalá, 16, piso cuarto, donde tendrán a su disposición, para su examen, toda la documentación establecida en la Ley. En tal Junta se tratará y resolverá sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956, distribución de beneficios, gestión del Consejo, renovación estatutaria del mismo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán cumplir lo establecido en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos sociales, depositando sus acciones cinco días antes, al menos, de la reunión en la Caja Social, donde se les entregará la tarjeta de asistencia que

acredite el número de acciones que representan.

Madrid, 27 de marzo de 1957.—El Consejero-Delegado, L. Arisqueta.

3.276—P.

HARINAS SOLANS, S. A.

ZARAGOZA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida de Cataluña, 64 (oficinas), el día 24 de mayo de 1957, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 25, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior, aumento de capital, modificación de los Estatutos, ruegos y preguntas.

Zaragoza, 15 de febrero de 1957.—Por el Consejo de Administración, Pedro Bernad.

3.282—P.

**FABRICA DE LADRILLOS DE VALDE-
RRIVAS, S. A.**

A partir del día 1 de abril se pagará en el Banco Guipuzcoano, de Madrid, el dividendo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1956, por 80 pesetas, contra el cupón número 75, siendo de cuenta del perceptor la contribución de utilidades por la tarifa II.

Madrid, 27 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

3.284—P.

**SERVICIOS INDUSTRIALES PESQUE-
ROS, S. A.**

(S. I. P. S. A.)

V I G O

Policarpo Sanz, 21, 2.º

CONVOCATORIA

Previa autorización gubernativa, y en cumplimiento del artículo 31 de nuestros Estatutos, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el martes día 9 del próximo mes de abril, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro treinta, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Situación económica al 31 de diciembre de 1956.
- 3.º Elección del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 25 de marzo de 1957.—El Presidente, Jesús Freire Costas.

3.280—P.

**GANADERIA AGRICOLA
ECUATORIAL S. A.**

(G. A. E. S. A.)

En Guinea: Santa Isabel de Fernando Poo
En Madrid: Peligros, 2

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de abril, a las trece horas, en el domicilio en Madrid, calle de Don Pedro, número 1, para tratar de los siguientes asuntos.

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.
- 2.º Ruegos y preguntas.

En caso de no celebrarse en primera

convocatoria se celebrará en segunda el día siguiente 24, a la misma hora.

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Duque del Infantado.
3.286—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

INTERESES DE OBLIGACIONES, SERIE 4.ª,
EMISIÓN ABRIL 1954

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de abril próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón de 6,50 por 100 anual, de las obligaciones de la cuarta serie, números 1 al 200.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

INTERESES DE OBLIGACIONES, SERIE 7.ª,
EMISIÓN SEPTIEMBRE 1955

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de abril próximo, se pagarán los intereses semestrales, a razón de 6,75 por 100 anual, de las obligaciones de la séptima serie, números 1 al 200.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 26 de marzo de 1957.—Secretaría General.
3.287—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

El día 29 de abril de 1957, a las diez de la mañana, en el domicilio social de la Compañía en Madrid, Serrano, 6, se procederá ante el Notario don Luis Hernández González al sorteo de 4.888 obligaciones 6 por 100 y 4.249 obligaciones 5,5 por 100, para la amortización correspondiente al año 1957; lo que se hace público por si alguno de los señores tenedores de obligaciones de esta Compañía desea asistir al expresado sorteo.

3.289—P.

SUMINISTROS ELECTRICOS, S. A.

BARCELONA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Al amparo de la facultad que concede el artículo quinto de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado aumentar el capital social en 2.500.000 pesetas, mediante la emisión de 5.000 acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una.

Las nuevas acciones son ofrecidas a los actuales accionistas para que puedan suscribirlas, preferentemente durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en proporción a los títulos que ya poseen.

Se hacen públicos los aludidos acuerdos para que los accionistas que lo deseen puedan ejercitar su derecho dentro del indicado plazo de un mes, en el bien entendido de que los accionistas que no lo hubiesen ejercitado renuncian a hacerlo. Las acciones correspondientes a los títulos de derecho de suscripción preferente, renunciantes o que dejen de suscribir en tiempo y forma las acciones que les tocaren, serán colocadas libremente por el Consejo de Administración.

Las nuevas acciones serán emitidas al tipo de la par, cargándose a los suscriptores la cantidad de 20 pesetas por título en concepto de gastos de suscripción.

El importe de las acciones suscritas

habrá de quedar ingresado en la Caja Social en cuanto un 50 por 100 en el momento de la suscripción, y para el 50 por 100 restante fijará el Consejo la fecha de su ingreso.

Contra la entrega del primer dividendo pasivo se entregará el correspondiente resguardo, a canjear posteriormente por los títulos al desembolsar el resto de su importe.

Las acciones de la presente emisión tendrán los mismos derechos que las actualmente emitidas; pero por lo que se refiere a los resultados del ejercicio de 1957 sólo participarán en dos tercios de los mismos, y en proporción al capital desembolsado.

Barcelona, 27 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, C. Ramón.
3.292—P.

HORNOS Y APARATOS TERMICOS, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 4 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad en Beurco (Baracaldo), al objeto de aprobar, si procede, la Memoria, balance de cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1956.

Bilbao, 11 de marzo de 1957.—El Consejero-Secretario, Luis Fyan y Laburo.
3.293—P.

MOTORES Y VEHICULOS, S. A. (M. O. V. E. S. A.)

VITORIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 11 de mayo de 1957, a las doce treinta del mediodía, en Vitoria, en los locales de la fábrica, Simón Anda, 6, Portal de Arriaga, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
 - 2.º Modificaciones estatutarias que procedan.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- Vitoria, 25 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo.
3.297—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital en providencia dictada en el día de hoy, en autos seguidos con arreglo a la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, promovidos a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A., representado por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, contra don Diego García Navarro, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de dos préstamos hipotecarios, importantes, en junto, la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas, sus intereses, gastos y costas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de la expresada finca hipotecada, que es como sigue:

En Elche: Casa habitación situada en

dicha ciudad, partido de Huertos y Molinos, terreno del Huerto del Murciano, calle de Gabriel y Galán, número uno de policía calle del Murciano, o mejor dicho hoy calle de Durán, señalada actualmente con los números doce y catorce; linda: derecha saliendo Oeste, primera travesía del barrio de la Barrera; izquierda, Este, solar de José Maciá Mateo; espalda, Norte, Manuel Vicente Martínez, y por delante, Sur, calle de su situación. El solar de esta finca tiene una superficie de ciento sesenta y dos metros cuadrados, a los cuales, y en virtud de las obras de reforma y ampliación que se realizan, estarán edificados en planta baja ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, y en piso principal, ciento treinta y siete metros cuadrados, quedando el resto destinado a patio.

Tasada en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Elche, se ha señalado el día veinticuatro de mayo próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.—El Secretario, por sustitución, P. Almarcegui.
2.380—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre de la Compañía Anónima de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos «L'Abelie», contra doña Angeles Daguerre Camino y otros, sobre otorgamiento de escritura de venta, en los cuales se ha dictado el auto cuya fecha y parte dispositiva son como sigue:

«Auto.—Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda incidental de excepciones dilatorias promovida por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de doña Angela Correa Daguerre, doña Angela Daguerre Camino y don Juan, doña Pilar y doña Carmen Correa Daguerre, contra la Compañía Anónima de Seguros «L'Abelie», a la que condeno a estar y pasar, en todas sus consecuencias procesales, por esta

declaración, sin hacer expresa imposición de las costas del incidente.

Lo mandó y firma el señor don Víctor Serván Mur, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital; doy fe.—Victor Serván.—Ante mí, José María López-Orozco.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación el auto anterior a los demandados en rebeldía, en ignorado paradero, doña María Luisa, don José María, don Ramón, doña Ana María, doña Mercedes, don Luis, don Juan Ignacio, don Joaquín, don Fernando y doña Pilar de la Vega Correa, se expide este edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 11 de febrero de 1957.—El Secretario, José María López-Orozco.

1.689.—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos incidentales promovidos por el Procurador don Vicente Gullón, en nombre de doña Clara García-Peña y Rubio y don Rafael Díaz Carmona, mayores de edad, sin profesión especial y Doctor en Medicina, respectivamente, vecinos de Madrid, calle Zorrilla, número 19, sobre extravío de 20 obligaciones de la Compañía de Madrid a Zaragoza y Alicante, hoy representada por la Comisión de Valores Ferroviarios del Ministerio de Hacienda, de la serie I, números 120.028 al 37 y 120.038 al 47, importantes diez mil pesetas nominales, se hace pública tal denuncia, conforme a lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio, para que dentro del término de seis días puedan comparecer ante este Juzgado el tenedor o tenedores de dichos títulos extraviados.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.860.—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 25 se tramita expediente promovido por don Antonio Carlos Coronado Clemente con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de herederos abintestato de don José Coronado Clemente, natural de Villarrobledo (Albacete), hijo de Luis y de Francisca, que falleció en esta capital el 28 de octubre de 1942, a la edad de cincuenta y un años, en estado de casado con doña Dionisia Barriguet Gómez, en el que se solicita se declare heredero de dicho causante al solicitante, de tal expediente, con reserva de la cuota legal a la cónyuge viuda; y en virtud de providencia del día de hoy se hacen saber los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean, con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.775-A. J.

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en méritos de expediente sobre extravío de valores, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital, a denuncia del Procurador don Ildefonso Lago Gestal, en representación de doña María y doña Teresa Llaget Vila, se expide este edicto, por el

que se hace pública dicha denuncia y que se ha señalado el término de nueve días, a partir de la publicación del presente, para que puedan comparecer en el meritado expediente el tenedor o tenedores de los títulos denunciados, que son ciento veinte billetes de cien pesetas en papel de Fianzas, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, números 574848-574967, correspondientes al contrato de arrendamiento A. O. 010.721, inscrito en la Cámara de la Propiedad al libro 46, folio 121, y de fecha 16 de noviembre de 1948, procediendo dicha fianza de la señalada de número 140923, de fecha ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, en contrato número A. O. 009.592, inscrito al libro 46, folio 89, en la Cámara de la Propiedad, correspondientes ambos contratos a la nave planta baja y nave primer piso de la finca 107, en la calle de Avila, de esta capital. Apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Barcelona, veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Antonio González.

1.552.—A. J.

ALICANTE

Don Matias Malpica y González Elipse, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en juicio de testamentaria de don Rafael Baeza Barberí y doña Francisca Palomares Soria, se ha acordado citar por edictos, como se verifica, a la heredera doña Vicenta Baeza Palomares, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de quince días comparezca en los referidos autos de testamentaria, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Alicante a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Matias Malpica y González Elipse.—El Secretario, Anibal Vidal.

1.575.—A. J.

VALENCIA

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Carmen Yecla Rovira, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Fernando Soler Asenjo, que tuvo su último domicilio en la calle de los Derechos número 3, de Valencia, desapareciendo de tal domicilio hace más de trece años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en las disposiciones legales vigentes.

Dado en Valencia a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario Libertario Chulá.

1.676-A. J.

1.º 31-3-1957

GIJÓN

EDICTO

Don Martín Jesús Rodríguez López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Josefa Muñiz Vega, hija de José y de María, nacida en la parroquia de Tamón-Carriño-Gijón el 23 de abril de 1894, casada con don José Vigil Blanco, vecino de Gijón, habiendo desaparecido de su domicilio, en esta vi-

lla, el 24 de octubre de 1944, sin que hasta el momento se haya tenido noticia alguna de la misma; padecía enajenación mental, y anunció reiteradas veces su propósito de suicidarse; y en la fecha indicada se dirigió al muelle de Liquerica, en Gijón, arrojándose al mar, sin haber logrado en ningún tiempo rescatar su cadáver, no obstante los denodados empeños puestos para ello.

Dado en Gijón a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Martín Jesús Rodríguez.—El Secretario, José Irazusta.

1.683.—A. J.

1.º 31-3-1957

PADRON

El Juzgado de Primera Instancia de Padrón.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Andrés Socastro Monteagudo, de sesenta y tres años, hijo de Manuel y de María, natural de Aguiñanzas, de donde se ausentó para Cuba pasa de treinta años, sin tener noticias de él.

Padrón, 4 de febrero de 1957.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.551.—A. J.

1.º 31-3-1957

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

MAS GERONA, Calisto; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona y vecino de Tortosa, soltero, dependiente, de treinta y un años; procesado en causas números 1.256 y 1.357 de 1954 por el delito de desertión.—(186 y 187);

REUS SASTRE, Juan; hijo de Guillermo y de Bárbara, natural de Sineu (Palma de Mallorca) y vecino de Palma de Mallorca, soltero, del campo, de veintinueve años; procesado en causa número 1.017 de 1955 por el delito de sedición.—(188);

PARRA FERNANDEZ, Cayetano; hijo de Rafael y de Pilar, natural y vecino de Pedroñeras (Cuenca), soltero, forjador, de veintitrés años; procesado en causa número 1.027 de 1957 por el supuesto delito de desertión al extranjero con circunstancias.—(189), y

FERNANDEZ GUERRERO, José; hijo de Joaquín y de Isabel, natural y vecino de Cartagena (Murcia), soltero, pintor, de veintidós años, procesado en causa número 1.017 de 1955 por el supuesto delito de sedición.—(190).

Comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III.º de La Legión, con residencia en la Plaza de Larache.

JUZGADOS CIVILES

FAGUNDEZ ALVAREZ, Alfonso; cuyas demás circunstancias ya constan; procesado en causa 388 de 1956; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(1.213).